

**ANUNCIO de 19 de mayo de 1998, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación de Representantes y Agentes del Mueble de Extremadura, en siglas ARAMEX. Expte.: n.º CA/66.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas del día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se ha procedido al depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Asociación de Representantes y Agentes del Mueble de Extremadura», en siglas «ARAMEX» y número de expediente CA/66, siendo el mismo objeto de requerimiento, cuya subsanación tuvo efectividad el 14-5-98.

Firman el acta de constitución D. Manuel Méndez Crespo, con D.N.I. 6.897.118, en calidad de presidente, y seis señores más debidamente identificados.

Mérida, 19 de mayo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 11 de mayo de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a Manuel Romero Vázquez.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Denunciado: Manuel Romero Vázquez.

Ultimo domicilio conocido: Geranio, 6.

Localidad: Huertas de Animas - Trujillo (Cáceres).

Expediente: CC-SA-317/97.

Normativa Infringida:

- Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias.
- Decreto 41/1995, de 18 de abril, por el que se regula la Campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación de la Infracción: Art. 224 del Reglamento de Epizootias. Real Decreto 1665/1976, de 7 de mayo, por el que se actualizan las sanciones establecidas en el vigente reglamento de Epizootias.

Sanción: Siete mil quinientas (7.500) pesetas.

Plazo de Interposición de Recurso Ordinario: Treinta días.

Organo competente para resolver el recurso: Consejero de Agricultura y Comercio.

Organo Instructor: D. José Gómez Gallego.

Mérida, 11 de mayo de 1998.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

#### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución adoptada en expediente disciplinario incoado a D. Joaquín Fernández Leal.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente disciplinario que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Expedientado: Joaquín Fernández Leal.

Ultimo domicilio conocido: Sepúlveda, 5, bajo (Badajoz).

Expediente n.º EXD/97.

Normativa infringida: Art. 48.1.a) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, de aplicación al personal laboral en virtud de lo establecido en el artículo 2.1.1) del mismo texto legal.

Tipificación de la infracción: Artículo 79.c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

Sanción propuesta: Despido.

Plazo de alegaciones: 10 días.

El Instructor del Expediente Disciplinario, FERNANDO RUIZ VEGA.

### ***ANUNCIO de 19 de mayo de 1998, sobre procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Brozas.***

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Brozas, según solicitud de doña María Evangelina Sánchez Rodríguez, farmacéutica, con domicilio en C/. Zapatería, n.º 26-2.º de la localidad de Plasencia; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º) y 2.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; dictado el correspondiente Acuerdo de acumulación de solicitud formulada por otro farmacéutico, a tenor de lo previsto en el último párrafo del artículo 2.º del Decreto 121/1997 y en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Brozas.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 19 de mayo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

### **CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA**

#### ***ANUNCIO de 13 de mayo de 1998, sobre citación para notificación por comparecencia de la liquidación núm. ID0216 derivada del acta de prueba preconstituida núm. 407 correspondiente al Expte. 95010396.***

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

«Se cita a D. Isidro Díaz Cárdeno para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma, s/n, Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado de la liquidación ID0216, derivada del acta de prueba preconstituida núm. 407, correspondiente al expte. núm. 95010396, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer».

Mérida, 13 de mayo de 1998.—El Actuario, JUAN FRANCISCO POZO MESON.

### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

#### ***RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro equipamiento de los Centros de Servicios al Transporte de Navalmoral de la Mata, Cáceres, Coria y Plasencia.***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.